



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"





ANEXO 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

1. SOLICITANTE:



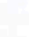

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI", CON CUI N° 2313356

2. ÁREA USUARIA:

-  Gobierno Regional de Ucayali
-  Gerencia Territorial de Padre Abad.
-  Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
-  **Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PRODUCTORES DEL CULTIVO DE CAFÉ EN LOS CENTROS POBLADOS DE DIVISORIA Y PREVISTO, DISTRITO PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI".**



3. INFORMACION PRESUPUESTAL

-  **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA** : 10.009.0017.05
-  **PRODUCTO:** "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali", Con Cui N° 2313356
-  **META:** 0029
-  **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Foncor (5-15)



4. OBJETIVO DEL SERVICIO

El objetivo de la Contratación del Servicio de (01) profesional para dictar el Taller **FACILITADOR EN ECAs por (4 DIAS)**, Dirigido al personal técnico del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356. Con el objetivo de adiestrar las capacidades técnicas al Personal del equipo técnico, difundir tecnologías apropiadas para la elaboración de las Escuela de Campo "ECAs" como en la preparación de sus materiales, ejecución de talleres participativos bajo la metodología ECA, con el fin de mejorar sus conocimientos y prácticas agrícolas del cultivo de café, asimismo se realizara por un periodo de 4 días (04, 05, 06, y 07 de mayo) del Presente año, el taller se desarrollara de forma (teórico y Práctico), CASERIO ALTO ORIENTAL (Parcela Sr. JAVIER GONZALES ALANIA).

5. FINALIDAD PUBLICA DEL SERVICIO

El presente servicio tiene por finalidad pública es Promover el aprendizaje práctico en campo, la toma de decisiones y la mejora de la producción Agrícola, por ello se solicita la contratación de un Profesional para desarrollar el **CURSO-TALLER FACILITADOR EN ECAs (4 DIAS)**, para el proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio del expositor para el **CURSO-TALLER FACILITADOR EN ECAs (4 DIAS)**, está dirigido al equipo técnico del proyecto; (25 profesionales) y (05 productores líderes de la comunidad) por un periodo de 4 días calendarios en tiempo completo (mañana y tarde). Los participantes al término del curso-taller saldrán como Facilitadores en ECAs, esta meta física y financiera correspondientes al cumplimiento del Plan de Trabajo Anual 2026 del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del Cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali". CUI N° 2313356. Los temas a tratar por parte del consultor son los siguientes:



ÍTEM	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	Servicio de (01) Profesional para desarrollar el CURSO-TALLER FACILITADOR EN ECAs (4 DIAS)	servicio	1

6.1. ACTIVIDADES:

6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

Día 01, 02, 03 Y 04

- Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollará el curso
- Recepción de participantes
- Presentación del especialista
- Presentación del tema a desarrollarse
- Almuerzo
- Desarrollo de la segunda parte práctica en el ambiente de capacitación.



6.2. PLAN DE TRABAJO.

Día 01, 02, 03 Y 04

- 8:30 am presentación al expositor por parte del coordinador
- 8:40 am presentación del expositor hacia el equipo técnico
- 8:50 am explicación del mecanismo del desarrollo del curso taller
- 9:00 am desarrollo del curso taller "CAPACITACION PARA FACILITADORES EN ECAs"
- 12:30 pm Almuerzo
- 01:10 pm continuidad del curso taller (practicar con los participantes)
- 02:25 pm dinámica grupal con los asistentes al curso (equipo técnico del proyecto)
- 05:00 pm final del curso taller

6.3. MODULOS DE CAPACITACION PARA FACILITADORES EN ECAs.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

MODULO I

MODULO I	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	LUGAR DE EJECUCION
CAPITULO I. INFORMACION GENERAL	1	HISTORIA DE LAS ESCUELAS DE CAMPO DE AGRICULTORES (ECAs)	04 DE MAYO DEL 2026	CASERIO ALTO ORIENTAL (Parcela Sr. JAVIER GONZALES ALANIA)
	2	¿Qué ES ECA?		
	3	¿Qué ES MIP?		
CAPITULO II. PLANIFICACION DE UNA ECA	1	¿Dónde IMPLEMENTAR ECAs Y QUIENES PARTICIPAN?		
	2	¿Cuál ES EL COSTO Y REQUERIMIENTOS PARA IMPLEMENTAR UNA ECA?		
	3	COORDINACIONES INICIALES		
	4	DESARROLLO DE LA PRIMERA REUNION CON TODA LA COMUNIDAD		
	5	ORGANIZACIÓN DENTRO DE LA ECA		
	6	¿Qué TEMAS DESARROLLAR EN UNA ECA?		



MODULO II

MODULO II	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	LUGAR DE EJECUCION
CAPITULO III. CONOCIMIENTOS BASICOS	1	PARCELAS DE LA ECA	05 DE MAYO DEL 2026	CASERIO ALTO ORIENTAL (Parcela Sr. JAVIER GONZALES ALANIA)
	2	PREPARACION Y ESTRUCTURA DE UNA SESION EN LA ECA		
	3	¿Cómo APRENDEN LOS ADULTOS?		
CAPITULO IV. DESARROLLO DE SESIONES	1	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
	2	CONOCIENDO EL MIP		
	3	ANALISIS DE AGRO ECOSISTEMA		
	4	¿Cuál ES EL COSTO REAL DE USAR PLAGUICIDAS?		
	5	¿Cómo ANALIZAR EL MIP A LA COSECHA?		
	6	¿Qué SE PUEDE HACER AL FINALIZAR UNA ECA?		



MODULO III

MODULO III	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	LUGAR DE EJECUCION
CAPITULO V. DESARROLLO METODOLOGIA DE LA ECAs	1	RECORDATORIO Y EVALUACION DE COMPROMISOS	06 DE MAYO DEL 2026	CASERIO ALTO ORIENTAL (Parcela Sr. JAVIER GONZALES ALANIA)
	2	LÍNEA DE BASE EN LA ECAs		
	3	PLAN DE CAPACITACION - LA CURRÍCULA DE CAPACITACION EN LAS ECAs		
	4	PARCELA DE APRENDISAJE DE LA ECAs		
	5	ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE UNA SESION DE APRENDISAJE EL FACILITADOR Y EL PROCESO DE FACILITACION EN UNA ECAs		
CAPITULO VI. ROL Y FUNCIONES DE UN FACILITADOR	2	LA FACILITACION Vs LA EXPOSICION		
	3	FERIA EN LAS ECAs (DIA DE CAMPO)		
	4	LA CREATIVIDAD Y LA PREPARACION DE LOS MATERIALES DE FACILITACION		

MODULO IV

MODULO IV	ITEM	OBJETIVOS	FECHA DE EJECUCION	LUGAR DE EJECUCION		
CAPITULO VII. MONITOREO Y EVALUACION	1	PRUEBA DE LA CHACRA: UNA HERRAMIENTA DE EVALUACION Y APRENDIZAJE	07 DE MAYO DEL 2026	CASERIO ALTO ORIENTAL (Parcela Sr. JAVIER GONZALES ALANIA)		
	2	EVALUACION PARTICIPATIVA DE TODA LA ECA				
CAPITULO VIII. TEMAS ADICIONALES	1	¿Qué ES DIA DE CAMPO?				
	2	USO DE DINAMICAS				

6.4. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

- Adjunto Poa-2026





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:
7.1. DEL POSTOR.

REQUISITOS	DETALLES
PERFIL	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Profesional titulado en Agronomía, Agroindustrial, Ingeniero de recursos Naturales Renovables y/o carreras afines. ✚ Colegiado y Habilitado ✚ Diplomado en Cultivos Tropicales
EXPERIENCIA GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Experiencia laboral general mínimo de tres (03) años en el sector Público y/o Privados
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Experiencia en Formulación y Evaluación de Proyectos de inversión no menor de 10 meses. ✚ Experiencia laboral en el área de manejo de cultivos productivos como Café, Cacao y/o Plátano dentro del Ámbito de la Región Ucayali, no menor a (02) años. ✚ Experiencia como Consultor y/o Facilitador de capacitación en talleres de Escuelas de Campo para Agricultores (ECA)
CAPACITACION	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Contar con certificado en manejo integral en cultivos de café y/o cacao y/o cultivos tropicales. ✚ Contar con certificado como Facilitador de Escuela de Campo de Agricultores. ✚ Contar con certificado como Facilitador en Metodologías de Escuela de Campo para Agricultores.
OTROS	<ul style="list-style-type: none"> ✚ No estar impedido de contratar con el Estado. ✚ Disponibilidad para viajar al interior de la Zona de Influencia. ✚ Contar con Código de Cuenta Interbancaria CCI. ✚ Contar con Código único de contribuyentes (RUC), vigente. ✚ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP),



8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.
- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87

9. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El servicio se realizará por un periodo de 4 días calendarios con fecha (04, 05, 06 y 07 de mayo) del presente año 2026, de acuerdo a las necesidades de la entidad y la disponibilidad presupuestal con la que cuente la entidad, asimismo el consultor tiene un plazo de 12 días para presentar su informe y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.



entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio 1	100%	Servicio de (01) Profesional para el CURSO-TALLER FACILITADOR EN ECAs (4 DIAS)	04 de mayo del 2026 05 de mayo del 2026 06 de mayo del 2026 07 de mayo del 2026

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestará en el Centro Poblado de la Divisoria, de forma teórica y práctica en el CASERIO ALTO ORIENTAL (Parcela Sr. JAVIER GONZALES ALANIA), dicho taller será realizado y ejecutado en la zona de intervención del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades de los Productores del cultivo de Café en los Centros Poblados de Divisoria y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia de Padre Abad - Ucayali" CUI N° 2313356.



11. PENALIDAD:

A. PENALIDAD DE MORA.

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:
 Para bienes y servicios: F = 0.40

B. OTRAS PENALIDADES APLICABLES

El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

12. CLAUSULAS OBLIGATORIAS, ART. 60 DE LA LEY N° 32069

a) GARANTÍAS

No corresponde

b) CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO.

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

d) RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO.

La GTPA puede resolver la Orden de Compra, en los siguientes casos:

- ✓ Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- ✓ Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- ✓ Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- ✓ Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- ✓ Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho al GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que el GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Proyecto: "Mejoramiento De Las Capacidades De Los Productores Del Cultivo De Café En Los Centros Poblados De Divisoria Y Previsto, Distrito Padre Abad, Provincia De Padre Abad - Ucayali"

- ✓ Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

- e) **GESTIÓN DE RIESGOS**
No Corresponde



13. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR ART.30 DE LA LEY N° 32069

- a) **Impedimentos de carácter personal:** aplicables a autoridades, funcionarios o servidores públicos de acuerdo con lo que señala esta ley.
- b) **Impedimentos en razón del parentesco:** aplicables a los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad, lo que incluye al cónyuge, al conviviente y al progenitor del hijo de los impedidos referidos en el numeral 1 del párrafo 30.1 del artículo 30 de la presente ley.
- c) **Impedimentos para personas jurídicas o por representación.** El alcance del impedimento para contratar con el Estado.
- d) **Impedimentos derivados de sanciones administrativas, civiles y penales, o por la inclusión en otros registros:** el alcance del impedimento para contratar con el Estado es aplicable a las personas naturales o jurídicas

14. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará por de forma UNICA después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto ratificado por el Supervisor, asimismo por el responsable de la Unidad Desarrollo Económico y por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa prestación del comprobante de pago correspondiente; para lo cual El Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI), para su validación, mediante una Carta de Autorización correspondiente.

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de ANEXO N° 10.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
ING. Josselin E. Zavalles Lopez
Coordinador del Proyecto Café
C.I.D. N° 187377

